



+ Leopoldo González González
IV ARZOBISPO DE ACAPULCO

LEOPOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
ARZOBISPO DE ACAPULCO

dando cumplimiento a las disposiciones que el Magisterio de la Iglesia ha indicado, en la voz del Santo Padre, el Papa Francisco (Cfr. *“Vos estis lux mundi”*, Carta Apostólica en forma de *“Motu proprio”*, del 7 de mayo de 2019), así como de la Conferencia del Episcopado Mexicano (Cfr. *“Plan estratégico 2019-2021”*, así como los Protocolos de *“Protección de menores de edad en el ámbito eclesial conforme a la legislación mexicana”* y de *“Implementación de comisiones diocesanas de protección del menor”* del Consejo Nacional de Protección de Menores de la CEM), para tutelar los derechos de los menores y personas vulnerables que, en el ámbito eclesial, puedan ser o hayan sido víctimas de abuso sexual.

Sabedores que es indispensable impulsar una cultura de la prevención, a fin de que tales eventos no sucedan, así como establecer organismos o *“sistemas estables y fácilmente accesibles al público”* (*“Vos estis lux mundi”*, Título I, Art. 2, § 1) para atender las denuncias y acoger, escuchar y apoyar a las víctimas de tales abusos.

Buscando en todo el bien de las personas, especialmente de las más débiles o vulnerables, por las presentes letras instituyo la

**COMISIÓN DIOCESANA INTERDISCIPLINAR DE PROTECCIÓN A
MENORES Y A PERSONAS VULNERABLES**

la cual, conformada por personas íntegras e imparciales nombradas para tal efecto, además de empeñarse en su capacitación y actualización permanente, trabajarán para hacer accesible a toda la comunidad diocesana y a la sociedad en general, un ámbito de atención profesional, solícita y fraterna a quienes deseen expresar una denuncia sobre faltas o delitos sexuales cometidos por clérigos y religiosos, así como por laicos en relación con la Iglesia.

De igual forma, ofrecerán a las víctimas acompañamiento psicológico, jurídico y espiritual para buscar que se haga justicia, tanto en el ámbito civil como eclesial, que se repare el daño y que se den condiciones de no repetición de los actos sancionados.



+ Leopoldo González González
IV ARZOBISPO DE ACAPULCO

Los miembros de dicha comisión son:

P. RAFAEL VALENCIA GONZÁLEZ, Vicario General
P. ROY LUIS GARCÍA ZAMORA, Rector del Seminario Diocesano
P. ÁNGEL CUEVAS GUTIÉRREZ, Párroco de la Región Acapulco y Miembro del Tribunal Diocesano
P. AMAURI PONCE FAJARDO, Párroco y Psicólogo
P. JESÚS NAVA LÓPEZ, Párroco de la Región de Costa Chica
P. FÉLIX HERNÁNDEZ ORTIZ, Párroco de la Región de Costa Grande
MTRA. ADRIANA GÓMEZ DÍAZ, Psicóloga
LIC. TERESA MEZA OJEDA, Psicóloga

Que la Sma. V. María, Ntra. Sra. de la Soledad, nos auxilie con su intercesión y continúe acompañando a nuestra comunidad diocesana.

Dado en la Sede Arzobispal de Acapulco, Gro., el día 1º. de Junio del 2020.

+ Leopoldo González González
Arzobispo de Acapulco



Pbro. Adolfo Silva Pita
Canciller